

al correspaldar xeta capital con la xwendencia xeta Provincia, y enterrada la villa acordó se conteste el Recibo dandole la en hora buena, y spaciendo la facultad de la Villa audiencia

Pobre Capellanuz Pormiel Vna, deñiz presente ante Ayuntamiento y memoria del Camyn - Presentado por el Pedro Morin Gil Diputado y otros Comendadores Caballeros todos de el Partido de los Peñicos, Pamro y Túnez de la ena Villa en que expusieron queja sobre el Pazo en particular, y otras cosas que consideren, el qual visto por este Ayuntamiento y mediante aqua sobre el mismo asunto tiene Impronta Recuento, que pende en el Consigo, a accordos se lanza Intención atra Superior Tribunal, contes timonio alla letra al expurado memorial, y el presente Decreto, que dando el Consignal enuncie libro Capitulars Encue Estado entro El n.º d. Antonio Oliva diputado del Comun-

Ayuntamiento / visto el expediente promovido por Angel Moreno Maestro Manifex et quimenes una Villa mandado parar aella por la R. Junta, sobre queve Impide el uso de los quimenes al que no encaja la rebida aprobación; y dimitirán al mismo expediente, no tenerla tomar Sanz Ramón aquien en la villa enca nombrado: acordó se le haga saber ante Corte y tropas tiquicas el exorcido isto. Nononemur
medico. /

Viste memorial presentado por D. Rafael Toriano, y segun ma en que hace mención del nombramiento de Medico Titular que se le hizo, y presentar a su Hijo Certificación de el particular, solicitando que promienda testimonio en el libro Capitalan se le devuelvan los oficiales con certificaz o testimonio del Decreto y su nombre, y el que aene memorial fedeonante, Y enterrada la villa acordó se haga como lo pide

Como que acabó ene Ayuntamiento, que firmaron otros en que doce

Mendoza

Matta Lopez

Campo Redondo

Lagras Melgarejo